



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

II. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
27 NOV 2023

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 28 de noviembre de 2023.  
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

## CIUDADANOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados que suscriben, en carácter de integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción LI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y demás correlativos y aplicables, hacemos del conocimiento al Pleno el presente **ACUERDO PARLAMENTARIO**, con base en lo siguiente:

### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** Con fecha 15 de noviembre de 2023, el Ingeniero Salomón Jara Cruz, remitió el Primer Informe de Gobierno del Estado ante el pleno de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.** Con fecha 22 de noviembre de 2023, el pleno de esta Soberanía aprobó el Acuerdo Parlamentario por el que se cita a comparecer a las y los titulares de la Administración Pública Estatal para el análisis del Primer Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, conforme al calendario y formato correspondientes, cuyo TRANSITORIO CUARTO dispone lo siguiente:

*“CUARTO. La Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente Acuerdo Parlamentario, y en los casos que, por la dinámica de la actividad legislativa, fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias.”*

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.** La fracción I del artículo 3, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, concibe a los Acuerdos Parlamentarios como las resoluciones relativas al régimen interior del Congreso, tomadas por sus órganos de gobierno que tienen como principal función detallar los aspectos no contemplados en los ordenamientos aplicables a las diversas funciones parlamentarias.

**SEGUNDO.** Conforme al TRANSITORIO CUARTO del Acuerdo Parlamentario por el que se cita a comparecer a las y los titulares de la Administración Pública Estatal para el análisis del Primer Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; la Junta de Coordinación Política quedó plenamente facultada para modificar la fecha y hora de las comparecencias de referencia.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

En mérito de lo expuesto y fundado, las y los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, sometemos a la consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO:**

**ÚNICO.** La Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, determina la modificación del calendario de comparecencias previstas en el Acuerdo Parlamentario por el que se cita a comparecer a las y los titulares de la Administración Pública Estatal para el análisis del Primer Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, aprobado por el pleno legislativo el 22 de noviembre de 2023; para quedar como sigue:

**CALENDARIO**

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE	FECHA Y HORA	COMISIONES
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2023 10:00 HRS	COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.	LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2023 17:00 HRS	COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente Acuerdo Parlamentario, y a la Secretaría de Servicios Administrativos coadyuvar en el desarrollo de las comparecencias, en el ámbito de su respectiva competencia.

**CUARTO.** La Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente Acuerdo Parlamentario, y en los casos que, por la dinámica de la actividad legislativa, fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias.

**QUINTO.** Para evitar interrupciones en los servicios que se brindan a la ciudadanía, las y los comparecientes deberán abstenerse de invitar y trasladar al personal de la Dependencia a su cargo al Recinto Legislativo, en el día señalado para la comparecencia respectiva.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**SEXTO.** El formato de las comparecencias y demás previsiones se desarrollarán conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Parlamentario por el que se cita a comparecer a las y los titulares de la Administración Pública Estatal para el análisis del Primer Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, aprobado por el pleno legislativo el 22 de noviembre de 2023.

**ATENTAMENTE**

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
MORENA.**

**DIP. ALEJANDRO AVILES ÁLVAREZ.  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ.  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**

**DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR  
VÁSQUEZ. COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS.  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO.**

**DIP. EVA DIEGO CRUZ,  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**